

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10402 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto: Concurso 102/2013 Sección C5.

Fecha del Auto de declaración: 22/02/2013.

Clase de concurso: Abreviado-Liquidación.

Entidad Concursada: New Ceteo, S.L., con domicilio en Av. San Esteban, 37, 6-4, Granollers (Barcelona), con CIF n.º B65113953.

Administradores concursales: Don Edgar Ollés Valdearcos, Economista.

- Dirección postal: Apto. de correos 96, de 08390 Dosrius.

- Dirección electrónica: edgar.olles@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Registro Público de Resoluciones Concursales: www.publicidadconcursal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 1 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130013005-1